



## LINAJES NOBILIARIOS EN ASTORGA LOS MORENO Y LOS CASTAÑÓN MARQUESES DE CAMPO FÉRTIL

Olegario Pérez Alija



La familia Moreno, emparentada con los marqueses de Astorga y con la mayoría de las distintas ramas de los Osorios asentadas en Astorga hasta el siglo XVII, como los marqueses de Villasinda, los señores de Pernía, de Cembranos, de Valdemagaz, o los vizcondes de Quintanilla de Flórez, fue de las pocas que mantuvo abierta su casa solariega de Astorga hasta los albores del siglo XX. Al contrario que esas otras casas que se fueron desprendiendo de su patrimonio en la comarca y trasladándose a la Corte, el Mayorazgo de Moreno continuó incrementando sus bienes, bien por compra o por herencia, convirtiéndose en uno de las mayores perceptores de rentas en la comarca.

Del mismo modo, fueron renuentes ante la llegada del régimen liberal. Rafael Moreno y Paz, quien se destacó en la Guerra de Independencia contra el ejército francés, fue luego furibundo defensor de la causa absolutista del rey Fernando VII. Más tarde su hijo, Rafael Moreno Carbajo, liderará el carlismo y las candidaturas católico-monárquicas en la ciudad de Astorga. Incluso, una vez suprimidos los mayorazgos y capellanías, Rafael Moreno siguió actuando como cabeza del mayorazgo, y ya mediando el siglo XIX reivindicará la sucesión de distintas capellanías familiares.

Francisco Moreno Pernía, hijo de Francisco Moreno Bazán de Miranda y de Felipa de Pernía Osorio, es el fundador del mayorazgo. Fue regidor de Astorga y en el año 1700 ingresa como Oficial del Santo Oficio<sup>1</sup>.

Casó con su prima Manuela de Escobar, hija de los Señores de Cembranos, estando ambos emparentados con la mayoría de las casas nobiliarias de la ciudad de Astorga<sup>2</sup>:

Don Gonzalo de Escobar y Cisneros, hijo segundo del dicho Don Sancho de Escobar y de su mujer Doña Isabel Ximenes de Cisneros, prueba como

casó en la ciudad de Astorga con Doña Isabel de Neyra, primogénita de su casa, de cuyo matrimonio tuvieron por su hijo legítimo a Don Alonso de Escobar y Cisneros, que casó con Doña Catalina de Losada y Osorio, hija de los señores de Mestajas, Valdesandinas y Otero de Centenos, de cuyo matrimonio procrearon sus por sus hijos legítimos a Don Gonzalo y Don Diego de Escobar y Cisneros. Justifica como Don Gonzalo de Escobar y Cisneros, primogénito y poseedor de diferentes Mayorazgos, casó con Doña Isabel de Valcárcel, primogénita y mayorazga de su casa, cuyo hijo fue Don Alonso de Escobar, Señor de los Mayorazgos referidos, que casó en la ciudad de León con Doña María de la Vega y Castro, sobrina de Don Jerónimo de Castro, caballero del Orden de Santiago, y heredera de los Mayorazgos de dicha ciudad, de cuyo matrimonio procrearon, entre otros, por sus hijos legítimos a Don Gonzalo, Don Jerónimo y Don Bartolomé de Escobar y Cisneros, y como Don Gonzalo fue el hijo mayor, y casó en la ciudad de Astorga con Doña Teresa de Herrera, cuyo hijo es Don Juan de Escobar y Cisneros, poseedor de los Mayorazgos de la villa de Cisneros y de los de la ciudad de Astorga, que hoy vive casado con Doña Luisa Quiroga, hija de los Señores de San Miguel de Monte Jurado, en quien tiene sucesión. Y como Don Bartolomé de Escobar y Cisneros, hermano de dicho Don Gonzalo, poseedor de los Mayorazgos de León, Regidor Perpétuo de dicha ciudad, y su Diputado en esta Corte, y Señor del Señorío de la Villa de Cembranos, está casado con Doña Ana Francisca Osorio de la Carrera, natural de la ciudad de Astorga, hija de los Señores del Valle de Val de Magaz, y sus siete lugares, y biznieta de Doña Isabel Bravo de Acuña y Cisneros, en quien tiene por sus hijos legítimos a Doña Manuela de Escobar y Cisneros, que está casada con Don Francisco Moreno Pernía, su primo, natural de la ciudad de Astorga.

[...] Califica como Doña Jerónima de Escobar y Cisneros, hermana de los dichos Don Gonzalo y Don Bartolomé de Escobar, casó en la dicha ciudad de Astorga con Don Jacinto García de Ovalle, natural de dicha ciudad, de quien descienden, entre otros, Don Juan García de Ovalle y Cisneros, del Hábito de Santiago, Inquisidor y Capellán de los Reyes Nuevos en la ciudad de Toledo, y Don Juan García de Ovalle, que está casado con Doña Francisca Osorio, hija de Don Gaspar de Tineo y Doña María de Osorio, Señora de la Casa de la Reguera. Verifica como Don Diego de Escobar y Cisneros, hijo segundo de Don Alonso de Escobar y Cisneros, y de su mujer Doña Catalina de Losada y Osorio, ya referidos, casó en la ciudad de Sevilla con Doña Catalina de Mesa, la cual trajo a la ciudad de Astorga, adonde fundaron un Mayorazgo, que hoy posee su nieto el Vizconde de Quintanilla.[...]

Le sucedió Diego José Moreno y Escobar, regidor perpetuo de León, que casó con Jerónima Cabeza de Vaca y Osorio. De este primer matrimonio tuvo a Josefa Moreno, futura marquesa de Campo Fértil por su enlace con José Castañón. En segundas nupcias casó con Rosa de Paz.

En este segundo matrimonio nació su hijo Diego Manuel Moreno y Paz. Natural de Astorga, casó en 1802 con Juana de Ulloa y Cáceres, hija de Gonzalo María de Ulloa y Suárez de Lugo, señor de Foncastín, maestrante de Ronda, regidor perpetuo de Cáceres y Medina del Campo. No tuvieron descendencia, por lo que el mayorazgo pasó a su hermano Rafael María Moreno y Paz.

Rafael María Moreno, ingresó como militar de infantería en 1810, «de estado noble», según se indica en su expediente<sup>3</sup>. Participó en la Guerra de Independencia contra el ejército francés.

Le sucedió su hijo Rafael Moreno Carbajo, que fuera alcalde de Astorga y el último poseedor del mayorazgo residente en la ciudad.

La familia Moreno, con numerosas posesiones en Astorga y en las comarcas limítrofes, fue propietaria durante siglos de una huerta en Carneros objeto de litigios con el convento de San Dictino y el cabildo catedralicio por el aprovechamiento de las aguas para su riego<sup>4</sup>. Dicha huerta había sido antes solar de la residencia veraniega de su antepasado Diego Osorio. En el expediente de pruebas para ingreso en la Orden de Santiago de un pariente de los Moreno, Francisco Luis Flórez Osorio y Osorio de Escobar, vizconde de Quintanilla de Flores, también descendiente de Diego Osorio, encontramos algunos datos de esta residencia<sup>5</sup>. Todos declaran conocer al vizconde y a su madre, Catalina Osorio, y también haber conocido al abuelo, Francisco Osorio de Escobar, nacido en la ciudad de Rijoles, en el Reino de Nápoles, siendo su

padre gobernador de esta ciudad. Algunos conocieron incluso a éste, el capitán Diego Osorio, que refieren como natural de Astorga y Señor de las villas de Cobrana, Fresnedo, Sésamo y Losada. Saben de su estancia en Nápoles y de cómo a su regreso se estableció en Astorga con su mujer, Catalina de Messa y sus hijos, residiendo temporadas en su cercana casa de Carneros. Preguntados:

[...] si saben que los susodichos D. Francisco Osorio y su padre tuvieron hacienda en algún lugar donde hubiese distinción de estados [...] él y el dicho D. Diego su padre, como deja dicho, fueron señores de muchos vasallos, y se trataron con mucho lucimiento de criados y porque sabe que el dicho D. Diego que estuvo avecindado en el dicho lugar de Carneros, donde cada siete años le pagan un pecho que llaman moneda forera, el cual pagan todos los hombres buenos llanos pecheros.

[...] Pedro Osorio de la Carrera, natural del valle de Valdemagaz, Señor de los seis lugares del valle, y regidor y alcalde mayor de esta ciudad de Astorga, donde reside.

[...] Antonio Alonso Ballesteros, natural y vecino del lugar de Carneros y Sopeña, medio cuarto de legua distante de esta ciudad [...] conoció al padre del dicho D. Francisco, que se llamó D. Diego Osorio, el cual siempre ha entendido que se iba algunas temporadas al dicho lugar de Carneros donde tuvo otras casas y muchas heredades que hoy posee la dicha nieta.

[...] Pedro Vidal, natural de Santalla, en el Bierzo, y que reside en esta ciudad de Astorga, [...] vivía en un lugar que se llama Carneros, que es como arrabal de esta ciudad porque está medio cuarto de legua de ella, en el cual dicho lugar le vio vivir de asiento, y que tenía cuatro hijos, el mayor de los cuales fue el dicho D. Francisco Osorio de Escobar. [...] A la tercera pregunta dijo, que sabe que el dicho D. Francisco Osorio fue hijo legítimo del dicho D. Diego Osorio su padre, porque le vio criar y alimentar en su casa en el dicho lugar de Carneros como tal hijo legítimo.

[...] Luis de las Casas, natural y vecino del dicho lugar de Carneros, que como queda dicho dista de esta ciudad solo medio cuarto de legua.

## EL MARQUESADO DE CAMPO FÉRTIL

José María Castañón, primer marqués de Campo Fértil, casó con la astorgana Josefa Moreno y Cabeza de Vaca, hija Diego José Moreno y de Jerónima Cabeza de Vaca y Osorio, ambos también de Astorga.

José María Castañón y Paz, señor de Hinojo y vecino de La Bañeza, era hijo de Francisco Javier Bernardo Castañón y Prado, Señor de Hinojo y de Bárbara Xaviera María de la Esperanza Micaela Francisca Victorina de Paz y Salcedo, y nació en La Bañeza el

8 de marzo de 1744. Sucedió a su padre en 1783 en el señorío de Hinojo, y fue nombrado marqués de Campo Fértil en 1796.<sup>6</sup>

Atendiendo S. M. a los méritos y servicios de D. Joseph María Castañón y Paz, vecino y dueño territorial de la villa de Hinojo en la provincia de León, a sus distinguidas circunstancias, y a las de su yerno D. Manuel Díaz de Pernía, tomando también en consideración la solemne renuncia de uno y otro, juntamente con D. Antonio María y D. Joseph Ángel Castañón, hijos del primero, han hecho a favor del Real Erario de 1000 pesos que tenían que percibir en representación de Doña Ventura María de Texada: ha venido en concederles mercedes de títulos de Castilla para sí, sus hijos y sucesores legítimos, libres de lanzas y medias-annatas por solo sus vidas: al D. Joseph María Castañón con la denominación de Marqués de Campo-Fértil, y al D. Manuel Díaz de Pernía con la de Marqués de Castro-Janillos.

La dehesa de Hinojo había sido comprada en 1732 al conde de Miranda y marqués de La Bañeza, por Pedro Castañón Díaz, su bisabuelo<sup>7</sup>. Así describe la dehesa Madoz en su Diccionario Geográfico el año 1847<sup>8</sup>:

HINOJO: desp. en la prov. de León (61/2 de leg.)m, part. jud. de la Bañeza (1/2), térm. de Valdesandinas (1/4): SIT. a la orilla izq. del r. Órbigo. Tiene una bonita casa de campo, otra cabaña para el guarda, y una igl. aneja de Valdesandinas, dedicada a Sta. Eulalia: consiste en una extensión de terreno de ¼ de leg. de N. a S. y otro de E. a O. Confina N. la matriz; E. Valdefuentes del Páramo; SD. Regueras de Arriba, y O. Soto de la Vega, a ¼ de leg. el más distante. Hay arbolado de negrillos, chopos y álamos. Su terrero es de mediana calidad. Prod. trigo, centeno, cebada, lino y legumbres. Pobl. 1 vecino, 7 alm. Contr. Con el ayunt. Este desp. y su térm. perteneció al vizcondado de la Valduerna; le disputó la casa de Miranda, quien le enajenó con el desp. de Sta. María de Torres, mediante aprobación real, al marqués de Campo-fértil.

El marqués se servía para el riego de la dehesa de la acequia Castañón, así llamada por haberla construido con su propio peculio y en su provecho, lo que ocasionaría múltiples pleitos entre la familia Castañón y los concejos de los pueblos ribereños<sup>9</sup>:

CASTAÑÓN: acequia en la prov. de León, part. jud. de Astorga; se toma del r. Órbigo entre Villamor y Sta. Marina del Rey, y pasando por los pueblos del Puente, Castillo, San Pelayo y Sta. Marinica, va a fertilizar otros muchos del part. de la Bañeza. Un estrecho y mal pontoncillo de madera, facilita el paso a los que transitan a pie; los carruajes y caballería tienen que pasarlo a vado. Se llama esta ace-

quia de Castañón porque a sus expensas la hizo el dueño del desp. de Hinojo, junto a la Bañeza, quien tenía aquél apellido.



Carta topográfica de Hinojo presentada en uno de los pleitos del marqués de Campo Fértil por los riegos de la acequia Castañón. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

Asimismo, los marqueses de Campo Fértil eran propietarios del llamado «puente Paulón»<sup>10</sup>, sobre el río Órbigo y de la «Venta Castañón», en la carretera de La Coruña, próxima a La Bañeza<sup>11</sup>, según relato también de Madoz:

Para el tránsito del Órbigo, hay una barca en Villazala, el puente de madera de Valdesandinas, el de Paulón, de la misma materia, propiedad en el día del marqués de Campo Fértil, el de piedra en Cebrones del Río, la barca de Navianos de la Vega, y la de la Vizana en reemplazo del puente cortado en este punto por los ingleses en la guerra de la Independencia en su retirada a Galicia.

CASTAÑÓN (venta de): casa con posada, propia del marqués de Campo Fértil, en la prov. de León, part. jud. de la Bañeza: sit. entre San Martín de Torres y Cebrones del Río, sobre la carretera de Madrid a la Coruña.

A la muerte de José María Castañón y Josefa Moreno, les sucedió en el marquesado su hijo Antonio María Castañón y Moreno. Éste trasladó su residencia a León. En 1817 sabemos que ingresa en la cofradía del Pendón de San Isidoro pues consta un expediente

sobre la limpieza de sangre y nobleza de Don Antonio María Castañón Moreno, Marqués de Campo Fértil, Capitán de Infantería, retirado, Señor de las villas de Hinojo, de Villarroañe y Santa María de Torres, natural de Benavente, vecino del citado Hinojo, para que dicho Marqués pudiera ingresar en la Cofradía de San Isidoro...<sup>12</sup>

Su hijo Agustín María Castañón y Díaz de Castro, natural de la Bañeza, hijo de Antonio y de María

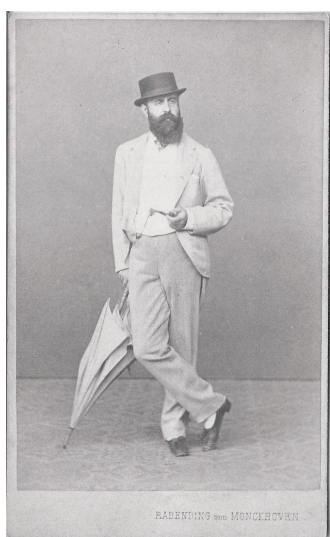


Jacinta Díez de Castro, de Pajares de los Oteros, le sucede en el marquesado. Agustín casó con Casimira de Junco, natural de Valladolid, hija de Manuel de Junco, del Consejo de Indias, y de Ángela Cabeza de Vaca, señores de Castrillo de las Piedras. El año 1833 está destinado como Primer Comandante del batallón del Cuerpo de Voluntarios Realistas destacado en Nuestra Señora del Camino en León.<sup>13</sup>

Le sucede su hijo Francisco Javier Castañón y Junco, que fallece en 1843. En 1849 se le concede carta de sucesión a su hermano, Agustín María Castañón y Junco<sup>14</sup>.

Agustín casó en 1857 con Matilde Suárez de Deza, hija de Apolinar Suárez de Deza, Señor de Láncara, y de María Raimunda de Tineo, Señora de la Torre de Noceda<sup>15</sup>. Ambos de raíces astorganas y parientes de los Moreno, a través del tronco Osorio; Apolinar, descendiente los Yebra Osorio y Osorio de Mayorga, de la casa de Láncara, y Raimunda de los Tineo Osorio, señores de Noceda y San Martín del Agostedo.

El marqués fallece joven y en 1861 le sucede su hija Matilde Luisa Castañón y Suárez de Deza<sup>16</sup> que también fallece prematuramente y sin sucesión por lo que el título de marqués de Campofértil pasará a su tía Cesárea Castañón y Díez de Castro. A ésta le sucede en 1865 su hijo Antonio Guillamás y Castañón<sup>17</sup>.



*[Handwritten signature of Fernando de Guillamás y Castañón]*

Retrato de Fernando de Guillamás y Castañón, marqués de San Felices y de Campo Fértil. Firma obrante en su acta de posesión como senador. Archivo del Senado.

En el expediente de pruebas efectuado en 1856 para la entrada en la orden de Calatrava de Fernando Guillamás y Castañón, que años más tarde heredará el

marquesado de Campo Fértil, encontramos el relato de las raíces astorganas de los Castañón Moreno.<sup>18</sup>

Para realizar el expediente de pruebas que para vestir el hábito de la Orden de Calatrava ha de hacer don Fernando Guillamás y Castañón, se nombran dos instructores: el coronel de Caballería Luciano de Paz y Nombiela, caballero profeso de la Orden de Calatrava y Clemente Quiñones Fernández, religioso profeso de la Orden Militar de Santiago, canónigo de la Catedral de Astorga. Las actuaciones se prolongarían durante treinta y cuatro días, en los cuales visitan Benavente, La Bañeza, Astorga, León, Pajares de los Oteros, Valderas, Castroverde y Valladolid.

Comienzan sus indagaciones trasladándose hasta Benavente, certificando la partida de bautismo de Antonio María Castañón Moreno:

Antonio María [...] hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. José Castañón, natural de la Bañeza, obispado de Astorga, y de D<sup>a</sup> Josefa Moreno, natural de la ciudad de Astorga [...] los maternos Don Diego Moreno vecino y natural de la ciudad de Astorga y D<sup>a</sup> Jerónima Cabeza de Vaca, natural de dicha ciudad de Astorga. Nació el día treinta de marzo entre una y dos de la noche a el amanecer del el lunes de este año de mil setecientos setenta y dos [...]

También certifican el acta de matrimonio, celebrado en La Bañeza el 21 de noviembre de 1791:

Antonio M<sup>a</sup> Castañón y Moreno, natural de la villa de Benavente, hijo legítimo del matrimonio de D. José M<sup>a</sup> de Castañón y Paz, natural de ésta, y de D<sup>a</sup> Josefa Moreno y Vaca, natural de la ciudad de Astorga, mis feligreses, con Doña María Jacinta Díez y Pernía, natural de la villa de Pajares [...]

En La Bañeza encargan al escribano del Juzgado D. Miguel Cadórniga dar fe de sus actuaciones en la ciudad. En su iglesia de Santa María levantan acta de la partida de nacimiento de Cesárea Castañón, madre del pretendiente, nacida en La Bañeza el 25 de febrero de 1798, hija de Antonio Castañón Moreno y María Díez de Castro y Pernía.

Se trasladan después al ayuntamiento para interrogar a su alcalde, Juan de Mata San Millán. Luego acuerdan continuar a Astorga, una vez hayan tomado testimonio del incendio de la casa solar de los marqueses de Campo Fértil en Hinojo.

[...] dicho incendio tuvo efecto el veinte de agosto del año último y habiendo asistido con el Sr. Subdirector de la Mutualidad de este Partido a cuya sociedad se hallaba inscrito dicho Sr. Marqués a la formación de las diligencias para aclarar las causas del incendio, vimos que dicha Casa-Palacio se ha-

llaba reducida a cenizas, que se le quemaron la mayor parte de los muebles que contenían, habiendo podido salvar dicho Señor Marqués la mayor parte de los papeles y documentos de su Casa [...].

Desplazada la comisión a Astorga toma testimonio entre otros vecinos, a «D. Rodrigo Alonso Flórez, Juez jubilado y condecorado con dos cruces de distinción, natural de Mena de Babia, en esta provincia y vecino de esta ciudad», quien dijo haber conocido

[...] a D<sup>a</sup> Josefa Moreno y su esposo D. José Castañón y Paz, bisabuelos maternos-paternos del pretendiente, y que por lo mismo sabía que el segundo era hijo de La Bañeza, Marqués de Campofértil, Vizconde de Sta. María de las Torres y Señor de Villarroaño, Hinojo y Sta. María; y la D<sup>a</sup> Josefa, hija de D. Diego Moreno y Escobar y de D<sup>a</sup> Gerónima Cabeza de Baca y Osorio, los que tuvieron por hijo a D. Antonio Castañón y Moreno, su sucesor en dichos títulos, natural de Benavente, quien casado con D<sup>a</sup> María Jacinta Díez de Castro y Pernía tuvo diferentes hijos e hijas, de los que recuerda haber tratado a D. Agustín Castañón y Díez, padre del actual marqués.

Otro de los testigos es Manuel de Castro y Casas, de 64 años, «teniente retirado de Infantería, condecorado con varias cruces por méritos de guerra, natural del pueblo de Santibáñez y vecino de ésta ciudad [...] tuvo íntimas relaciones de amistad con D. Rafael Moreno y Paz, hermano por parte de padres de la D<sup>a</sup> Josefa Moreno [...]».

El siguiente testimonio es de «D. Lorenzo Rodríguez de Cela, Abogado, natural y vecino de esta ciudad», quien declara lo que conoce al respecto tanto «por su amistad con dicha familia y sus sucesores en esta ciudad los Sres. Morenos y por papeles que ha visto por razón de su clase».

En el mismo sentido informan los testigos Esteban Macías, también natural y vecino de Astorga; Pedro Franganillo, cura párroco de San Feliz de Órbigo, natural de Chana de Somoza y residente en Astorga; y Martín Miñambres, cura párroco de San Julián y San Miguel de Astorga, natural de Castrillo de la Valduerna.

Posteriormente, la comisión se dirige a la parroquia de Santa Marta en compañía del notario Salustiano González de Reyero para examinar el libro de casamientos. Allí testimonian la partida de casamiento de Josefa Moreno y José M<sup>a</sup> Castañón:

En veintinueve de junio del año de mil setecientos setenta y uno, D. Miguel de Cuenllas cura de la villa de Destriana del Orden de Santiago, con facultad expresa del Ilmo Señor D. Juan Manuel Merino y Lumbreras, obispo de la ciudad y obispado de Astorga [...] asistió al matrimonio que *in facie eccle-*

*sia* y según dispone el Sto. Concilio de Trento contrajeron D. José María Castañón, hijo legítimo de D. Francisco Javier Castañón y D<sup>a</sup> Bárbara de Paz, difunta, vecinos todos que fueron y son de la villa de La Bañeza, y D<sup>a</sup> Josefa Moreno, hija legítima de D. Diego Moreno y D<sup>a</sup> Gerónima Baca, difunta, vecinos que también son y fueron de esta ciudad [...]

A continuación la comisión va a los juzgados municipales, sitios en el número 23 de la calle Rúa Nueva, con objeto de examinar la condición de nobles de la familia Moreno según el padrón de la ciudad, y luego se dirigirá a su domicilio para efectuar un reconocimiento de la casa solar del Mayorazgo.



La marquesita de Campo-Fértil. (Fot. Kaulak.)  
Maria del Pilar Guillamás y Caro,  
IX marquesa de Campo Fértil,  
fotografiada por A. Cánovas del Castillo (Kaulak) en 1914.

Una vez finalizan las indagaciones en Astorga se trasladan a León. Allí toman declaración a Gregorio Rabanal, prior de la Real Colegiata de San Isidoro, quien

[...] recuerda a D. José Castañón y Paz, bisabuelo materno-paterno de nuestro pretendiente, marqués que fue de Campofértil y Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, natural de La Bañeza, a su hijo D. Antonio Castañón y Moreno, su sucesor en el indicado título, Marqués de Castrojañillos, Señor de varios lugares, natural de Benavente y abuelo materno del referido pretendiente, como así mismo a su señora hija D<sup>a</sup> María Jacinta Díez de Castro, padres de D. Agustín, D. José y de D<sup>a</sup> Cesárea Castañón y Díez de Castro, madre de nuestro pretendiente, natural de La Bañeza [...] y el mucho trato y comunicación que tuvo los expresados

D. Antonio M<sup>a</sup> Castañón y Moreno y sus hijos los enunciados D. Agustín y D. José Castañón, el primero padre del actual Marqués de Campofértil, y el segundo religioso profeso de la Orden de Santiago y gobernador del Priorato de San Marcos de esta ciudad... por cuya razón y la de su notoria hidalguía han pertenecido a la distinguida Cofradía del Milagro Pendón de S. Isidoro...

Luego van a la parroquia de San Martín donde testimonian el fallecimiento de Antonio M<sup>a</sup> Castañón que, «en trece de enero de mil ochocientos veinte y nueve falleció en esta ciudad y parroquia de San Martín de León», así como del testamento de José Castañón, quien lega «a mis hijos D. Antonio y D. José Ángel, y a D. Manuel Díez, marqués de Castrojanillos, mi hijo político» (casado con Rita Castañón Moreno).

De León se dirigen a Pajares de los Oteros, Valdearas, Castroverde y Valladolid para continuar con las certificaciones familiares.

## LOS MARQUESES DE CASTROJANILLOS

La hija de Josefa Moreno y el marqués de Campo Fértil, Rita Castañón Moreno, casó con Manuel Díez de Castro, marqués de Castrojanillos, quien residía en su palacio de Pajares de los Oteros. El marqués fundó en 1814 una de las ganaderías de reses bravas más antiguas de España, que criaba en la dehesa de Mes-tajas. También debió criarlos durante un tiempo en la dehesa de Hinojo, propiedad de su cuñado el marqués de Campo Fértil, según se desprende del Diccionario Geográfico de Sebastián Miñano<sup>19</sup>:

Val de Sandinas [...] está en una llanura o páramo a la marg. izq. del Órbigo. A distancia del ¼ de leg. Está el palacio del marqués de Campofértil, sin más casas que unos molin. harin. Tiene un coto redondo que en el día está estéril por haber dejado perderse una grande acequia que fertilizaba su terr. propio para cría de caballos y toros excelentes [...].

Una de las primeras corridas de toros con reses del marqués de Castrojanillos tuvo lugar en León en el año 1814, con motivo de las fiestas de restitución en el trono de Fernando VII<sup>20</sup>:

Se emplearon algunos días, en asegurar más y más los tendidos, barreras, y contrabarreras hasta el 27 y 28 únicos de que pudo disponer, el acreditado Manuel Alonso, (Alias Manolillo el castellano) para venir con su cuadrilla á lidiar un toro, dado por el Marqués de Castrojanillos, que cedió después á la tropa, y cinco más acordados por la Ciudad y Diputación con las corridas de novillos correspondientes, todo de la acreditada vacada de dicho Marqués,

asistiendo, á festejar á nuestro Monarca con este motivo un sin número de gentes de toda la Provincia, y aún de fuera, que por la premura del tiempo no lo habían podido executar antes [...]

Por noticia de otra corrida de toros, ésta en Madrid en ese mismo año, «a beneficio de la asistencia y curación de los pobres enfermos de los reales hospitales General y de esta corte», sabemos que entre otras ganaderías se lidiarán toros de Navarra, con divisa escarolada y «3 de la del marqués de Castrojanillos, de Pajares de los Oteros, con morada».<sup>21</sup>

En 1824 la casa de Castrojanillos entró dificultades económicas por las deudas contraídas con distintos acreedores, entre otros con la duquesa de Benavente a quien el marqués había arrendado la dehesa de Belvis para ampliar su ganadería. En 1825 muere el marqués y la ganadería es vendida por sus herederos para el pago de las numerosas deudas por préstamos pendientes. En 1834, a la muerte sin descendencia de los marquesa el título pasó al hermano de Rita Castañón, Antonio M<sup>a</sup> Castañón Moreno, marqués de Campo Fértil, casado a su vez con la hermana del de Castrojanillos.

Luego el marquesado pasó a su hijo Agustín María Castañón y Díaz de Castro, vecino de León, casado como antes hemos mencionado con Casimira de Junco, hija de los señores de Castrillo de las Piedras, emparentados también con la familia Moreno. Años más tarde el título quedaría sin sucesión<sup>22</sup> y sería finalmente suprimido<sup>23</sup>.

## LAS CAPELLANÍAS DE LOS MORENO

Los marqueses de Campo Fértil venderán parte de sus bienes en las capellanías familiares que los Moreno tenían en Astorga. Del mismo modo, establecieron foros sobre algunos otros bienes en la ciudad<sup>24</sup>:

En 18 Mayo 1847, por el Escribano González, D. Matías Arias compra á los Marqueses de Campofértil de todas las fincas de la capellanía de Nuestra Señora de los Remedios, de Puerta Rey. Libro 27, folio 30.

En 17 Diciembre 1847, por el mismo Escribano, D. Manuel de Castro, como apoderado de D. José Castañón, da en foro á Baltasar Meléndez un solar en Puerta Rey. Libro 3, folio 227 vuelto.

Por el contrario, Rafael Moreno Carbajo incoará expedientes para hacerse con la sucesión de éstas y otras capellanías familiares<sup>25</sup>,

El licenciado D. Lorenzo Besada, Auditor de Marina honorario y Juez de primera instancia del partido judicial de Astorga. Hace saber que por D. Rafael y



D. Miguel Moreno, hijos que quedaron de D. Rafael Moreno y Paz, vecino que fue y ellos lo son de esta ciudad, se presentó escrito en este juzgado exponiendo que D. Francisco Gordo de la Carrera, vecino que fue de la misma ciudad, fundó en el año de 1743 dos capellanías colativas con el título, la una del Santo Cristo, en su ermita del arrabal de Puertarey, y la otra de nuestra Señora de los Remedios, en la misma ermita, nombrando para presentarlas como patronos a los sucesores de la casa de Moreno, a los Sres. de Castañón, Marqués de Castrojanillo y los de Escobar; y que hallándose vacante la del Santo Cristo por muerte de D. José Castañón, debía hacerse la adjudicación y división de los bienes de dichas capellanías en conformidad a la ley de 19 de agosto de 1841, entre los llamados a ejercer el patronato, concluyendo con solicitar se fijasen edictos en esta ciudad por el término ordinario y se anunciase en el Boletín oficial para que las personas que se creyesen con derecho a los expresados bienes se presentasen a deducirle, lo que se estimó por auto de este día, y en su consecuencia se cita, llama y emplaza a las personas que se crean con derecho a los expresados bienes se presentasen a deducirle, lo que se estimó por auto de este día, y en su consecuencia se cita, llama y emplaza a las personas que se crean con derecho a los bienes que constituyen las mencionadas capellanías, a fin de que comparezcan a deducirle en este juzgado por medio de procurador autorizado con poder bastante al término de nueve días; prevenidas que de no verificarlo las parará el perjuicio que haya lugar. Astorga y enero 10 de 1851. Lorenzo Besada. Por su mandado, Salustiano González de Reyero.

Lo mismo haría también con la del Rosario de Santa Marta en 1856<sup>26</sup>:

D. Juan Egea y Buenafé, Juez de primera instancia de esta villa de Valencia de Don Juan y su partido. Por el presente se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se creen con derecho a obtener y disfrutar los bienes de la capellanía colativa que con la advocación de Nuestra Señora del Rosario, que se venera en la parroquial de Santa Marta de la ciudad de Astorga, fundó en el año de 1731 D. Baltasar Fernández Rojo, vecino que fue de la villa de Villahornate, en el que y otros límites radicados aquellos, la cual poseyó últimamente D. Gregorio Santa María, canónigo penitenciario y natural de la ciudad de Zamora, lo verifiquen en este Tribunal y escribanía del actuario, por medio de procurador autorizado en forma, dentro de 30 días, contados desde que tengo efecto este anuncio en la Gaceta del Gobierno, que se les oirá y administrará justicia en lo que la tengan, con apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo realizado, seguirá su curso el expediente que ha sido incoado por D. Rafael Moreno y Carbajo, vecino de dicha ciudad de Astorga, y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado

en Valencia de Don Juan a 9 de junio de 1856. Juan de Egea y Buenafé. Por su mandado, Juan García.

Una parte de los bienes de los Moreno en la Cepeda provenía del matrimonio de Francisco Moreno con Felipa Pernía a comienzos del s. XVIII, y fue causa de algunos pleitos familiares con el mayorazgo de Pernía. Así, en 1716<sup>27</sup>:

Pleito de Jacinta de Herrera, José Miguel de Pernía Osorio, Francisco Moreno y Felipa de Pernía, sobre restitución a Jacinta Herrera y a José Miguel de Pernía Osorio, su hijo, de ciertas heredades situadas en Otero de Escarpizo y Villaobispo, afectas al vínculo y mayorazgo fundado por Antonio Alvarez Escarpizo.

Tras la muerte de Rafael Moreno Carbajo en 1881, la familia, ahora radicada en Madrid, se irá desprendiendo de sus propiedades en la provincia de León, para finalmente vender la casa solariega de Astorga y desvincularse de la ciudad.

<sup>1</sup> Consejo de la Suprema Inquisición. *Catálogo de las informaciones genealógicas de los pretendientes a cargos del Santo Oficio*, p. 250, Valladolid: Imp. Casa Social Católica, 1928: Moreno Pernía, Francisco. Astorga. Oficial. 1700.

<sup>2</sup> *Justificación del árbol jurídico que ha escrito de la descendencia del eminentísimo cardenal don Fray Francisco Ximenez de Cisneros*, por D. Joseph Alfonso de Guerra y Villegas, Caballero de la Orden de Santiago, p. 92, Madrid, 1716.

<sup>3</sup> Moreno, Rafael. Inf. 1810. Noble. Archivo General Militar de Segovia: Índice de expedientes personales. Madrid: Hidalguía, 1959-1963.

<sup>4</sup> Ejecutoria del pleito litigado por Diego Moreno Escobar, regidor perpetuo en León, vecino de Astorga (León), con el cabildo de su iglesia catedral, por sí y como administrador del hospital de San Juan, de la misma vecindad, sobre aprovechamiento de aguas. 1785 A. H. N.

<sup>5</sup> Pruebas para la concesión del título de Caballero de la Orden de Santiago de Francisco Luis Flórez Osorio y Osorio de Escobar, natural de Cobrana, Vizconde de Quintanilla de Flórez, Regidor de León. 1652. OM-CABALLEROS\_SANTIAGO, Exp.3101.A. H. N.

<sup>6</sup> *El Mercurio*, diciembre 1796.

<sup>7</sup> Pleito de Pedro López de Zúñiga y Girón, conde de Miranda, duque de Peñaranda, marqués de la Bañeza, vecino de la ciudad de Málaga, con Francisco Javier Castañón Sandoval y Rojas, vecino de la villa de Hinojo (León) sobre la validación o nulidad de la escritura de venta que en el año de setecientos treinta y dos otorgó el conde de Miranda, padre del susodicho, en favor de Pedro Castañón, abuelo del Francisco de la Villa de Villarroaño, de los despoblados de Santa María de las Torres e Hinojo. 1764. A. H. N.

<sup>8</sup> Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo IX, p. 207-208, Madrid 1845-1850.

<sup>9</sup> Madoz, op. cit. Tomo VI p. 84.

<sup>10</sup> Madoz, op. cit. Tomo III p. 353.

<sup>11</sup> Madoz, op. cit. Tomo VI p. 84.

<sup>12</sup> *El milagroso Pendón de San Isidoro y su muy Ilustre, Imperial y Real Cofradía*. Por don Julio Pérez Llamazares, Abad de la Real Colegiata. León 1934.

<sup>13</sup> Estado Militar de España: año 1833, p. 201.

<sup>14</sup> Real carta de sucesión y confirmación en el título de Marqués de Campofértil a favor de don Agustín María Castañón, por muerte, en 30 de junio de 1843, del Marqués don Francisco Javier Castañón, su hermano. 1849 A. H. N y *Gaceta* de 21 de marzo de 1849.

<sup>15</sup> Real despacho concediendo a don Agustín Castañón y Junco, Marqués de Campofértil, licencia para contraer matrimonio con doña Matilde Suárez Deza y Tineo. 1857, A. H. N.

<sup>16</sup> *Gaceta de Madrid* de 17 de diciembre de 1861.

<sup>17</sup> *Gaceta de Madrid* de 9 de junio de 1865.

<sup>18</sup> Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Calatrava de Fernando Guillamas y Castañón Galiano y Díaz de Castro, natural de Valladolid, Conde de Alcolea y de Molina. 1856. A. H. N.

<sup>19</sup> Sebastián Miñano y Bedoya, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, p. 158, Madrid, 1826-1828.

<sup>20</sup> *Relación sucinta de las fiestas celebradas en la M. N. y M. L. Ciudad de León, con motivo de la restitución nuestro católico monarca d. Fernando VII*, p. 34, en León, Imprenta de la viuda de Rivero. Año de 1814.

<sup>21</sup> *Diario de Madrid* de 23 de octubre de 1814.

<sup>22</sup> «No habiendo cumplido el que tenga derecho al título de Marqués de Castrojanillos con lo prescrito en el Real decreto de 28 de diciembre de 1846 en instrucción de 14 de febrero de 1847, se entiende que le han renunciado; y en consecuencia se anuncia por primera vez la vacante de la expresada dignidad para que los que se consideren con derecho a ella puedan acudir al Ministerio de Gracia y Justicia dentro del término de seis meses a fin de obtener la oportuna declaración, satisfaciendo el impuesto especial correspondiente, y los atrasos por concepto de lanzas y media anata si los hubiese». *Gaceta* de 12 de mayo de 1863.

<sup>23</sup> *Supresión: Ministerio de Gracia y Justicia. La Reina (Q.D.G.), por resolución de 12 del presente mes, se ha servido declarar suprimido el título de Marqués de Castro anillos. Gaceta* de 18 de enero de 1866.

<sup>24</sup> *Gaceta* de 26 de enero de 1876.

<sup>25</sup> *Gaceta* de 18 de enero de 1851.

<sup>26</sup> *Gaceta* de Madrid de 5 de julio de 1856.

<sup>27</sup> 1716. Chancillería de Valladolid. A. H. N.

**Árbol genealógico de los linajes Moreno y Castañón, marqueses de Campo Fértil**

